



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 05 de noviembre de 2020



Derivado de la declaratoria de emergencia sanitaria, por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) (DOF: 30/03/2020); del establecimiento de acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria (DOF: 31/03/2020 Y 21/04/2020), mediante las cuales se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-COV2; así como de la reapertura gradual de actividades sociales y económicas y el establecimiento de un semáforo epidemiológico semanal para las entidades federativas (DOF: 15/05/2020); y en atención y seguimiento a los acuerdos y medidas adoptadas por el Comité Estatal de Seguridad en Salud, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19 (BOGE: 31/03/2020 No.15, 24/04/2020 No.21, 30/05/2020 No. 28 y 12/06/20 No.30):

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 17:10 horas del día **05 de noviembre de 2020**, se reunieron de manera remota, por video conferencia; en representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la M. en C. Atzín Carreño Mejía; en representación de la Dirección Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Biól. María Isabel Hernández Ramírez; en representación de la Subsecretaría de Sustentabilidad de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur, Arq. Andrés De los Ríos Luna; en representación del H. XVI Ayuntamiento de La Paz la Directora de Ecología, Educación y Gestión Ambiental, Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas; en representación del sector académico, el M. en C. Felipe Neri Melo Barrera por el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas-IPN, profesoras(es) investigadoras(es) Dra. Janette Magali Murillo Jiménez, Dr. José Luis Ortiz Galindo y Dra. Patricia Galina Tessaro; en representación del sector organizaciones de la sociedad civil (OSC), la Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez por el Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento (OCAS) de La Paz; el Mtro. Jesús Echevarría Haro, por el Colectivo de Académicos Sudcalifornianos, la M. en C. Anahí Trasviña Mar por Medio Ambiente y Sociedad A.C. y el M. en C. Felipe Morales Ramírez, por Conciencia México A.C.; en representación del sector productivo, Salvador Rodríguez Damián por los Productores Sierra La Giganta A.C.; en representación del sector social, la Mtra. María Luisa Cabral Bowling y Marco Alejandro Mejía Sarabia por el Ejido N.C.P.E Alfredo Vladimir Bonfil; mismos que integran el Órgano Técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de La Paz, Baja California Sur; como invitados(as) colaboradores, Ing. Diana Aguilar Gámez por la Comisión Estatal del Agua de B.C.S. (CEA) y Lic. John Moreno Rutowsky como representante de OSC del Órgano Ejecutivo del COEL, teniendo como objetivo desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y confirmación del *quorum*;
2. Discusión y toma de desiciones sobre posibles modificaciones de la propuesta de Ordenamiento Ecologico Local (2012) enviadas con anterioridad (21 de octubre de 2020);
3. Asuntos Generales.

1. Se confirmó el *quorum* legal con la asistencia de 15 integrantes.

2. Se avanzó en la descripción de conceptos sobre los usos de suelo para su inclusión en el glosario, ya que actualmente no se encuentran descritos, de acuerdo a legislación aplicable, generando los siguientes:

- a) Acuícola: Conjunto de actividades dirigidas a la reproducción controlada, preengorda y engorda de especies de la fauna y flora realizadas en instalaciones ubicadas en aguas dulces, marinas o salobres, por medio de



H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

05 de noviembre de 2020



técnicas de cría o cultivo, que sean susceptibles de explotación comercial, ornamental o recreativa (Art. 4, fracción I de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable).

- b) Agropecuario: Los procesos productivos primarios basados en recursos naturales renovables: agricultura, ganadería tradicional y diversificada, cacería deportiva, silvicultura (Art. 3, fracción I de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable), así como las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (Art. 3, fracción I de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; Art. 39 de la Ley General de Vida Silvestre).
- c) Pesca: Actividades consistentes en la extracción, captura o recolección por cualquier método o procedimiento de especies biológicas o elementos biogénicos, cuyo medio de vida total, parcial o temporal, sea el agua (basado en el Art. 4, fracción XXVII de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable).
- d) Turismo: las actividades que se realizan a fin de ofrecer bienes y servicios a las personas que se desplazan de su domicilio o residencia habitual, con la intención de visitar lugares que les proporcionen esparcimiento, descanso, salud, cultura, entretenimiento, diversión o recreo, generándose de estas actividades beneficios económicos y sociales que contribuyen al desarrollo del Estado. El turismo debe regirse por el uso óptimo y la conservación de los recursos naturales, así como del patrimonio cultural, artístico, natural, y humano del Estado, sus municipios y comunidades, de forma tal que se promueva la sustentabilidad el desarrollo de las actividades económicas y que reporten beneficios socioeconómicos para los sudcalifornianos (Art. 5, fracción XVI y XVIII de la Ley de Turismo para el Estado de Baja California Sur). Se propuso que el concepto incluyera los lineamientos del turismo sustentable de dicha ley, los cuales ya se contemplan en el párrafo.
- e) Sigue pendiente el concepto de Conservación.
- f) Centro de Población: las áreas constituidas por las zonas urbanizadas y las que se reserven para su expansión (Art. 3, fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; v. la diferencia con Asentamiento Humano).
- g) Asentamiento Humano: el establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran (Art. 3, fracción IV de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano).
- h) Sigue pendiente el uso Industrial, por implicar varias actividades como la manufactura, construcción, generación de energía, agua y gas, y las actividades mineras (especialmente su procesamiento). Se mencionó que en las etapas previas del Ordenamiento Ecológico, sólo abordaron a la minería y de forma parcial. Una propuesta es cambiar uso "Industrial" a uso "Minero", para que quede definido en términos de la actividad minera ya existente en el municipio.
- i) También se revisaron los ajustes conceptuales siguientes, aún pendientes de aprobación.
 - Modificar el concepto de Uso Predominante por el de Uso Permitido. Uso predominante significa únicamente que es el uso más extendido, pero no necesariamente el que se debe permitir. Pero por tratarse de un uso de suelo que puede desarrollarse sin problemas ambientales, el término sugerido es el de uso permitido.

2/8



H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

05 de noviembre de 2020



- Se propuso cambiar el concepto de Uso Permitido por Uso Condicionado. Uso permitido significa que puede llevarse a cabo sin provocar problemas ambientales. Pero por tratarse de un uso de suelo de aptitud baja o nula, y que puede desarrollarse con restricciones, el término sugerido es el de uso condicionado

3. Asuntos Generales.

- a) Los trabajos de adecuaciones están llevando más tiempo del previsto por parte de la revisión del órgano técnico, porque la elaboración de los trabajos del CIBNOR con los mapas llevará tiempo y aún no se ha determinado si será necesario contratar una consultoría que elabore una metodología más completa para la estimación del consumo de agua por cuarto de hotel. Por ello, se propone sesionar al menos la próxima semana.
- b) En la próxima sesión, se tomarán algunas decisiones sobre temas que hay pendientes de sesiones anteriores, incluyendo los expuestos en esta sesión.
- c) Se dio aviso que el exhorto aprobado en la sesión del 22 de octubre de 2020 por el Órgano Técnico dirigido al Secretario General para ser turnado al H. Cabildo en referencia a que no deben realizarse cambios de uso de suelo municipales sin el procedimiento que marca la ley, se llevó para entrega a la Secretaría General, así como a la Oficialía de Partes del H. Ayuntamiento, sin embargo el personal no lo recibió bajo el argumento de que no estaba firmado por la presidente del órgano. Al respecto se discutieron, varios puntos:
 - Que el exhorto sí fue firmado por la presidente del órgano técnico, es decir la representación de SEMARNAT.
 - Que las dependencias de gobierno están obligadas por ley a recibir documentación y darle la debida atención.
 - Que fue una falta de respeto no recibirlo, ya que en este órgano están representados el Gobierno del Estado, la Federación, organizaciones de la sociedad civil representantes de distintos sectores; además de haberse escrito con respeto y con la fundamentación jurídica aplicable.
 - Después de discutir le mejor vía para hacerlo llegar, se acordó que será a través de la Subsecretaría de Turismo y Sustentabilidad del Gobierno del Estado y la Delegación en B.C.S. de SEMARNAT, ambas integrantes del Órgano Técnico.

Posteriormente se generó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Subsecretaría de Turismo y Sustentabilidad del Gobierno del Estado y la Delegación en B.C.S. de SEMARNAT harán llegar por oficio, el exhorto dirigido al Secretario General para ser turnado al H. Cabildo en referencia a que no deben realizarse cambios de uso de suelo municipales sin el procedimiento que marca la ley.

Siendo las 21:55 hrs y habiendo agotado el orden del día, se concluyó la sesión.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' on the left, a '3/8' in the center, and several scribbles on the right.



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
05 de noviembre de 2020**



LISTA DE ASISTENCIA- ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ

Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Gob. Federal	M. en C. Atzin Carreño Mejía (Titular)	Jefa del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en B.C.S.	
Gob. Federal	Ing. José Benito Aguirre González (Suplente)	Jefe de la Unidad de Normatividad y Fomento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en B.C.S.	No asistió
Gob. Federal	Biól. Benito Rafael Bermúdez Almada (Titular)	Director Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).	No asistió
Gob. Federal	María Isabel Hernández Ramírez (Suplente)	Representante de la Dirección Regional Península de Baja California y Pacífico Norte de la CONANP.	
Gob. Estatal	Arq. Andrés de los Ríos Luna (Titular)	Subsecretario de Sustentabilidad, de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad, del Gobierno del Estado de Baja California Sur.	
Gob. Estatal	Biól. César Cornejo Hernández (Suplente)	Director de Gestión de la Subsecretaría de Sustentabilidad, de la Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad, del Gobierno del Estado de Baja California Sur.	No asistió
Ayto. La Paz	Dra. Elisa Jeanneht Armendáriz Villegas (Titular)	Directora de Ecología, Educación y Gestión Ambiental, del H. XVI Ayuntamiento de La Paz.	



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
05 de noviembre de 2020**



Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Ayto La Paz	Mtra. Patricia Ahumada Verdugo (<u>Suplente</u>)	Directora General del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) del H. XVI Ayuntamiento De La Paz.	No asistió
Acadé- mico	M.en C. Felipe Neri Melo Barrera (<u>1er Titular</u>)	Subdirector del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR), del Instituto Politécnico Nacional (IPN).	
Acadé- mico	Dr. Oscar Arizpe Covarrubias (<u>1er Suplente</u>)	Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS).	No asistió
Acadé- mico	Dra. Janette Magali Murillo Jiménez (<u>2do Titular</u>)	Profesora investigadora en calidad de aire, agua y sedimentos.	
Acadé- mico	Dr. Enrique Hiparco Nava Sánchez (<u>2do Suplente</u>)	Profesor investigador en impacto ambiental en dunas y playas.	No asistió
Acadé- mico	Dr. José Luis Ortiz Galindo (<u>3er Titular</u>)	Profesor investigador en biología, sistemática y acuicultura de organismos marinos.	
Acadé- mico	Dra. Patricia Galina Tessaro (<u>3er Suplente</u>)	Profesora investigadora en ecología, vertebrados y Áreas Naturales Protegidas.	
OSC	Lic. Mario Alberto Sánchez Castro (<u>1er Titular</u>)	Director Regional Noroeste del Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA).	No asistió



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
05 de noviembre de 2020**



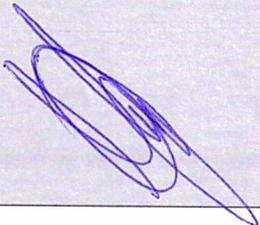
Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
OSC	Espec. Xóchitl Domitila Ocegüera Rodríguez (<u>1er Suplente</u>)	Representante de Observatorio Ciudadano de Agua y Saneamiento de La Paz.	
OSC	Mtro Jesús Echevarría Haro (<u>2do Titular</u>)	Representante del Colectivo de Académicos Sudcalifornianos	
OSC	M. en C. Anahí Trasviña Mar (<u>3er Titular</u>)	Representante de Medio Ambiente y Sociedad A.C.	
OSC	M. en C. Felipe Morales Ramírez (<u>3er Suplente</u>)	Representante de Conciencia México A.C.	
Productivo	Lic. Agustín Olachea Noguera (<u>1er Titular</u>)	Presidente de Asociación de Empresas Turísticas y Hoteleras (EMPRHOTUR).	No asistió
Productivo	Ing. Oscar Manuel López Modesto (<u>1er Suplente</u>)	Subsector Minero.	No asistió
Productivo	Salvador Rodríguez Damián (<u>2do Titular</u>)	Representante de Productores Sierra La Giganta A.C.	
Productivo	Ing. José Javier Farah De Anda (<u>3er Titular</u>)	Subsector Construcción.	No asistió



H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
05 de noviembre de 2020**



Sector	Nombre	Cargo	Asistencia
Productivo	DAH Javier Guillermo Salas García (<u>3er Suplente</u>)	Subsector Inmobiliario.	No asistió
Social	MVZ Francisco Rubio Barrera (<u>1er Titular</u>)	Representante de la Unión Ganadera Regional de Baja California Sur.	No asistió
Social	Marco Alejandro Mejía Sarabia (<u>2do Titular</u>)	Representante Ejido N.C.P.E Alfredo Vladimir Bonfil.	
Social	Mtra. María de los Ángeles Avilés Cota (<u>2do Suplente</u>)	Representante de En Defensa del Medio Ambiente y Desarrollo Rural Sustentable, Los Planes, B.C.S.	No asistió
Social	Mtra. María Luisa Cabral Bowling (<u>3er Titular</u>)	Experta en temática social del Municipio de La Paz.	
Social	Profra. María Alejandra Manríquez Cabrera (<u>3er Suplente</u>)	Representante del Comité Ejecutivo Seccional Democrático de la III Sección del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.	No asistió

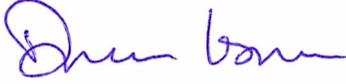


H. XVI AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ

**SESIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
LOCAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ,
BAJA CALIFORNIA SUR
05 de noviembre de 2020**



LISTA DE ASISTENCIA- COLABORADORES

Nombre	Representación	Firma
Ing. Diana Aguilar Gámez	Comisión Estatal del Agua Baja California Sur.	
Lic. John Moreno Rutowsky	Representante OSC Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Mpio. de La Paz.	